

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Nutrición Clínica por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Apartado 4.2: Actualización de los criterios de admisión, eliminamos la entrevista y se sustituye por una carta de motivación que deberán entregar con la solicitud de admisión.
Apartado 5.1: Actualización del plan de Estudios Punto 5.1 ya que se ha detectado que

algunas materias del máster se quedaban cortas en contenidos y ampliando las horas presenciales para completa el temario impartido. Apartado 5.2 y 5.3: Actualización de las actividades formativas 5.2 y 5.3, se incluyen clases sincrónicas en algunas materias Actualización de las actividades formativas y prespecialidad de los diferentes módulos/materias Punto 5.5 Apartado 6.1: Actualización de las tablas de profesorado del máster ya que al inicio se estimaron necesarios 35 profesores, pero con la implantación del máster se ha visto que con 29 profesores especialistas cada uno en su materia del máster es suficiente. Como se puede observar, aunque ha cambiado el perfil docente con respecto al principio, la realidad es que muchos docentes se dedican al ámbito sanitario, siendo de alta calidad para la especialización que tiene el máster. Apartado 7.1: Actualización de los recursos materiales y servicios, punto 7 Actualización de los convenios

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Actualización de los criterios de admisión, eliminamos la entrevista y se sustituye por una carta de motivación que deberán entregar con la solicitud de admisión.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Actualización del plan de Estudios Punto 5.1 ya que se ha detectado que algunas materias del máster se quedaban cortas en contenidos y ampliando las horas presenciales para completa el temario impartido.

5.2 - Actividades formativas

Actualización

5.3 - Metodologías docentes

Actualización

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Actualización de las actividades formativas y prespecialidad de los diferentes módulos/materias así como contenidos en algunas de las materias ya que se ha detectado que algunas materias del máster se quedaban cortas en contenidos y ampliando las horas

presenciales para completar el temario impartido.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Actualización de las tablas de profesorado del máster ya que al inicio se estimaron necesarios 35 profesores, pero con la implantación del máster se ha visto que con 29 profesores especialistas cada uno en su materia del máster es suficiente. Como se puede observar, aunque ha cambiado el perfil docente con respecto al principio, la realidad es que muchos docentes se dedican al ámbito sanitario, siendo de alta calidad para la especialización que tiene el máster.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización de los recursos materiales y servicios, punto 7 Actualización de los convenios

Madrid, a 04/07/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina